

## El abordaje comunitario para la vinculación social mediante la extensión universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Periodo 2017 -2021

*The community approach for social bonding through university extension at the Faculty of Economic Sciences of the National University of Asunción. Period 2017 -2021*

Celina González de Álvarez <sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo, Paraguay.

**Recibido:** 31/10/2022

**Aceptado:** 20/12/2022

### RESUMEN

La extensión universitaria en las instituciones de educación superior del Paraguay y, con mayor énfasis en la de gestión pública, se constituye en una doble oportunidad para la academia ya que por un lado, permite que los estudiantes apliquen de manera incipiente los conocimientos teóricos en situaciones de la realidad circundante y por otro, un mecanismo para que la educación superior asista a las necesidades de la población y se posicione en la mente de los ciudadanos como una institución no solo formadora de profesionales sino que además se convierta en un laboratorio concreto de acciones positivas para la sociedad. La investigación abarcó la revisión bibliográfica – documental y el trabajo de campo en que se aplicó una entrevista semi estructurada a expertos calificados y una encuesta a 53 líderes de las comunidades abordadas por la FCE UNA. El estudio se realiza a partir del análisis de la situación actual de la Dirección de Extensión y Servicios de la FCE UNA, dependencia que en su postulado misional está encargada de la generación y aprobación de actividades de extensión universitaria. Este trabajo evidenció la necesidad de plantear el procedimiento efectivo para garantizar que los programas de extensión universitaria ejecutados por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción colaboren a la vinculación con sectores vulnerables y evidencia la necesidad de generar una propuesta que consista en ajustar las reglamentaciones vigentes en materia de extensión universitaria de manera a que se propicie no solo las actividades intramuros sino que además se establezcan actividades extramuros en las asignaturas de las mallas curriculares de tal forma que al contar con la normativa legal que respalden las vinculaciones, se logrará la armonización de la extensión universitaria con los sectores vulnerables.

**PALABRAS CLAVE:** extensión universitaria, vinculación, sectores vulnerables

---

## ABSTRACT

The university extension in higher education institutions in Paraguay and, with greater emphasis on public management, constitutes a double opportunity for the academy since, on the one hand, it allows students to apply theoretical knowledge in incipient situations. of the surrounding reality and, on the other, a mechanism for higher education to attend to the needs of the population and position itself in the minds of citizens as an institution that not only trains professionals but also becomes a concrete laboratory for actions positive for society. The investigation included the bibliographical - documentary review and the field work in which a semi-structured interview was applied to qualified experts and a survey of 53 leaders of the communities approached by the FCE UNA. The study is carried out from the analysis of the current situation of the Directorate of Extension and Services of the FCE UNA, a dependency that in its missionary postulate is in charge of the generation and approval of university extension activities. This work evidenced the need to propose the effective procedure to guarantee that the university extension programs executed by the Faculty of Economic Sciences of the National University of Asunción collaborate in the relationship with vulnerable sectors and evidences the need to generate a proposal that consists of adjusting regulations in force regarding university extension so that not only intramural activities are encouraged but also extramural activities are established in the subjects of the curricular meshes in such a way that by having the legal regulations that support the links, it will be achieved the harmonization of university extension with vulnerable sectors.

**KEY WORDS:** university extension, linking, vulnerable sectors

**AUTOR CORRESPONDIENTE:** Celina González de Álvarez. Doctora en Administración Pública con énfasis en Gobernabilidad. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo, Paraguay. **Email:** cgonzalez283@eco.una.py

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** financiamiento propio.

---

## INTRODUCCIÓN

La concepción de universidad moderna surge alrededor de 1810, en especial a partir de la creación de la Universidad de Berlín, en Alemania, que basó su enseñanza no solo en el conocimiento aceptado, sino en demostrar cómo se habían producido tales conocimientos, lo cual dio origen a las funciones sustantivas de docencia e investigación (Paul & Elder, 2005).

Chuaqui (2002) manifiesta que la universidad es una de las más grandes creaciones de la civilización occidental, única en su género: un instituto dedicado al mundo del intelecto. La universidad nació no de una idea preconcebida, sino de la paulatina convergencia de circunstancias históricas. En último término fueron dos corrientes: la de los que querían aprender y la de los que estaban dispuestos a enseñar.

Por su parte, Del Huerto (2006) aduce que la universidad moderna es el máximo instituto de educación superior. Es el centro de altos estudios científicos y humanísticos, y tiene por finalidad la preparación eficiente de los recursos humanos necesarios para lograr progreso y desarrollo en el país. Para ingresar a esa institución el aspirante debe poseer nivel intelectual adecuado, preparación previa y, ojalá, un perfil vocacional, independientemente del estrato social al que pertenezca.

Según Carrera (2011), la concepción tradicional de la Universidad como una institución consagrada a la investigación y a la enseñanza de una élite intelectual ha cambiado en razón del signo de los tiempos. A la pretensión expresa de que la Universidad coadyuve al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, se suma el objetivo de hacer extensivo el saber desde todas las variantes logrando irradiar desde la propia universidad y vinculando al mayor número posible de instituciones.

En Paraguay, las funciones encomendadas a las universidades, están fundadas en el Art. 79 de la Constitución Nacional como en las diversas leyes sobre Educación Superior; en especial en la actual Ley de Educación Superior, Ley N° 4995.

La Ley N° 4995/13 “de Educación Superior” en su artículo 22° define a las universidades como las instituciones de educación superior que abarcan una multiplicidad de áreas específicas del saber en el cumplimiento de su misión de investigación, enseñanza, formación y capacitación profesional, extensión y servicio a la comunidad. Además, enmarca en su Artículo 22° inciso g) que uno de los fines de estas instituciones es la extensión universitaria.

En lo que respecta a la Universidad Nacional de Asunción, el 9 de julio de 1956 se promulgó la Ley N° 356 “Que establece la carta orgánica de la Universidad Nacional de Asunción” y en su artículo 3° dentro de: Son fines de la Universidad, se indicó en el inciso b) a la extensión universitaria que muestra que ya desde esa época cobraba fuerza esta función sustantiva de la universidad.

La nueva corriente y la necesidad de adaptarse a los cambios requeridos por la globalización ha hecho que la Universidad Nacional de Asunción (UNA) experimente modificaciones en su estatuto y establezca como fines principales a la Docencia, la Investigación y la Extensión Universitaria. El referido estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia el 5 de diciembre de 2017,

menciona en el artículo 2° a la extensión universitaria como fines de la UNA y en el artículo 191° refiere que la extensión universitaria “es un proceso pedagógico transformador y de compromiso social que contribuye al desarrollo inclusivo, sostenible y sustentable de la sociedad paraguaya y su entorno regional e internacional para compartir conocimientos científicos, empíricos, tecnológicos y culturales”.

En el artículo 192° del mencionado estatuto se establece que la extensión universitaria debe promover la construcción colectiva de saberes y aplicación de los mismos a la satisfacción de necesidades de toda la sociedad, con la participación recíproca de la UNA y la sociedad, con el fin de crear conciencia crítica y construir empoderamiento con miras a permitir las mejoras en cuanto a las condiciones de vida de la población mediante la interacción con la investigación y la docencia.

En el contexto de la UNA, la extensión universitaria es considerada, como una de las funciones esenciales, que conjuntamente con la investigación y el área académica, constituyen los pilares básicos sobre los que se construye un modelo de universidad democrática y comprometida socialmente, en su permanente búsqueda de la verdad en pos de la excelencia. Por ello, la concreción de la transferencia de conocimiento a la sociedad por parte de las unidades académicas que conforman la universidad ya no es considerada como cumplida con la mera formación de profesionales que se lanzan al mercado, sino que, necesariamente deben incorporar a la extensión como el elemento dinamizador que facilita el flujo continuo de conocimientos compartidos entre la universidad y la sociedad.

La UNA para facilitar a los docentes y estudiantes la grilla de actividades a realizar estableció el reglamento general de extensión universitaria, aprobado en fecha 2 de noviembre de 2005 conforme al Acta No. 22/02/11/2005 y Resolución No. 428-00-2005 en la que delineó las actividades que se enmarcan dentro de la extensión universitaria.

Bajo la misma premisa, la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la UNA ha aprobado la Resolución N°1 en el acta N°15 del 11 de agosto del año 2008 por la que se establece la “Modificación del Reglamento Interno de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción”. Este reglamento establece las actividades a ser consideradas como extensión universitaria para la FCE.

En esa línea de acción, la FCE de la UNA, a través de la extensión universitaria busca transferir los beneficios producidos por el conocimiento económico, administrativo y contable mediante la implementación de programas de capacitación extracurriculares, asistencia social, actividades culturales y deportivas, promoviendo así entre los estudiantes el fortalecimiento de una conciencia de responsabilidad y compromiso con su entorno.

Alvarez & Fonseca (2018) mencionan que en mayo del 2017 la FCE, creó el Consultorio Universitario Contable, Administrativo y Económico (CUCAE FCE) a disposición de micro emprendedores, dueños de negocios, personas en situación de autoempleo y empleados sin conocimientos de contabilidad, administración y economía.

El CUCAE brinda asistencia técnica, profesional y académica en las áreas de Contaduría Pública, Administración y Economía como parte principal de su programa de extensión universitaria, aplicando conocimientos científicos y técnicos de las distintas disciplinas de la formación profesional a microempresarios, dueños de negocios, empleados, gobernaciones departamentales, municipalidades del interior, líderes comunitarios y público en general. Dentro de ese contexto la Dirección de Extensión y Servicios de la FCE promueve acciones de extensión universitaria en colaboración con los miembros de la unidad académica y de otras organizaciones vinculadas a las actividades económicas del país para la atención prioritaria de aquel segmento de la población que requiere a la academia con una presencia más proactiva.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

Para la elaboración del estudio, se recurrió a la investigación exploratoria, teniendo en cuenta la escasez de estudios a nivel nacional sobre el tema de la extensión universitaria que aborde la vinculación con la comunidad. A partir de las entrevistas realizadas con preguntas abiertas a expertos calificados sobre el tema, se pudo elaborar el bosquejo de experiencias y conocimiento sobre la sistematización del modelo de extensión universitaria vinculante con la sociedad en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.

El diseño de investigación es no experimental que parte con la revisión documental en lo relacionado a la búsqueda, recolección, análisis y recopilación de datos para la elaboración del marco teórico y legal sobre la extensión universitaria. Las informaciones y datos se recolectaron en un solo momento del proceso investigativo.

Se procedió a la revisión de las documentaciones de la Dirección de Extensión y Servicios de la FCE UNA y se realizaron entrevistas en profundidad con el objetivo de construir fuentes primarias de información acerca de la extensión universitaria que se vincula con los sectores vulnerables. Luego, se prosiguió con el trabajo de campo para la recolección de datos referentes a la percepción de la extensión universitaria en la FCE UNA y su vinculación con sectores vulnerables.

La población de estudio fue segmentada en dos niveles, la primera que corresponde a la población de la Facultad de Ciencias Económicas está compuesto de 3 (tres) personas referentes de la Dirección de Extensión y Servicios (DES), la Directora, la Jefa de Procesamiento de Actividades de Extensión y un docente extensionista; la segunda, corresponde a los líderes y referentes de las comunidades abordadas con extensión de la FCE en los municipios de Villeta, Pirayú, Carapeguá, Quiindy, Tobatí y Piribebuy.

En el presente artículo se muestra el resultado del papel desempeñado por la actividad extensionista fomentada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción y su repercusión en la búsqueda de la verdadera vinculación social.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la FCE de la UNA el procedimiento para la realización de actividades de extensión parte en cada periodo lectivo a partir de un Plan Operativo Anual (POA) elaborado por la DES donde se contempla la programación de las actividades de extensión a ser desarrolladas en función a las experiencias capitalizadas en el año anterior. El POA se remite a la Dirección de Planificación de la facultad para que sea aprobada y posteriormente, sea socializada con los directores de las carreras para que informen a los docentes de las diversas cátedras la grilla de actividades que pueden realizarse en el marco de la extensión universitaria.

Las documentaciones de las actividades de extensión se encuentran sistematizados y disponibles desde la página web de la FCE en el ícono Extensión y en el apartado Reglamentaciones y Anexos, donde se pone a disposición de los docentes: Estatuto de la UNA, Reglamento General de Extensión Universitaria, Reglamento Interno de Extensión Universitaria y la Escala de Valoración. Para la realización de cualquier actividad de extensión, se organiza dentro del semestre de la cátedra que se imparte y se expone con los estudiantes para asegurarse de que deseen llevarla a cabo puesto que actualmente el reglamento solo contempla que uno de los requisitos para la culminación de la malla curricular de cada carrera de la FCE, los alumnos deben acumular 30 (treinta) horas de créditos en extensión universitaria y se detalla las líneas de acción de actividades posibles. La disposición de referencia no contempla vínculos de actividades con las diversas asignaturas que contempla la carrera que se imparte dentro de la FCE por lo que queda prácticamente a voluntad del docente la realización de extensión durante el desarrollo de su cátedra. El docente que realiza la extensión siempre cuenta con el apoyo logístico de la DES para asegurar el éxito del cronograma de actividades que conlleva el evento y remitir las documentaciones pertinentes que evidencian todo el proceso para que finalmente se pueda ponderar la actividad y acreditar las horas de extensión a los estudiantes que participan y al docente responsable.

En cuanto a las actividades realizadas que se vincularon con la sociedad en el periodo 2017 al 2021 fueron aproximadamente 60 cuyas principales acciones fueron: auditoría de la gestión administrativa y asesoría en estructura de costos a micro-empresarios y artesanos, asesoramiento profesional para formalización de organizaciones y emprendimientos y educación financiera.

Los parámetros (población vulnerable, necesidad real identificada, requerimiento de asistencia técnica en las ramas del saber impartido en la FCE, apertura de líderes y adherencia voluntaria de pobladores) para la selección de las comunidades en las que se realizaron actividades de extensión partieron de un abordaje comunitario en la que participó la Dirección de Investigación (DI) y los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública con la supervisión del Consultorio Universitario CUCAE de la FCE UNA.

Los abordajes realizados en las diversas localidades en el año 2017 (Pirayú, Quiindy, Carapeguá, Villeta y Tobatí) permitieron identificar no solo a los artesanos de diversos rubros sino también a emprendimientos incipientes y se ha detectado el denominador común de necesidades y desolaciones con las que sobreviven en situación de pobreza pese a trabajar jornadas de más de 12 horas al día.

Como en las comunidades de Quiindy y Pirayú, la característica común de los micro y pequeños empresarios de las pelotas y los zapatos es enfrentarse día a día no solo con la problemática de la competencia desleal de productos de origen asiático sino también con la injusta retribución económica a su mano de obra por parte de los intermediarios y las empresas que con su registro de marca comercializan los productos como si fueran de su autoría, surgió la idea de que los estudiantes de las carreras empresariales que se imparten en la FCE puedan poner en práctica la ciencia aprendida y de esa forma dar una mano a los compatriotas a través de asesoramientos para la gestión administrativa y la estructuración de costos de producción para la fijación de precios.

De forma incipiente, durante el año 2017, en la comunidad de Villeta, Tobatí y Carapeguá se realizaron talleres de educación financiera en donde se detectó que la situación desfavorable que atraviesan se debe principalmente a la imposibilidad que tienen de competir en el mercado interno primeramente por el desconocimiento de la población acerca del origen real del producto (fabricación) que comercializan las grandes marcas y por otra, la carencia de una red de mercadeo que dé a conocer el origen y calidad de lo producido por los artesanos y que llegue al consumidor de forma directa sin intermediaciones.

Este primer acercamiento dio el insumo para que la DES diseñe su POA donde incorpora a partir del año 2018 de forma sistemática a las comunidades abordadas para asistirles mediante la extensión universitaria.

Cabe resaltar que las personas entrevistadas de la DES manifestaron que no existe una reglamentación ni parámetros de referencia que contemple una continuidad en el servicio realizado dentro de la extensión puesto que, una vez obtenido los créditos, queda a conciencia de los estudiantes darles continuidad en los semestres venideros, o en el poder de convencimiento del docente para que el siguiente grupo continúe con la misma línea de acción.

No obstante, la DES propició la realización de actividades vinculando a los estudiantes de la sede Central para brindar educación financiera a la comunidad asentada en Villeta, prestar asesoramiento en gestión administrativa y estructura de costos a los artesanos de las comunidades de Pirayú, Quiindy y Carapeguá; gestionó el docente para que dentro de la asignatura Contabilidad de Gestión estudiantes de la Filial de Caacupé asistan a los oleros de Tobatí y los estudiantes de la Filial de Paraguari asistan a la comunidad de Espartillar en Carapeguá. Es así que se pudieron ejecutar actividades de vinculación comunitaria en el periodo 2018 al 2021.

En cuanto a los beneficios generados a la comunidad vinculada con las actividades de extensión realizadas, se puede identificar las siguientes acciones evidenciadas en los informes de extensión:

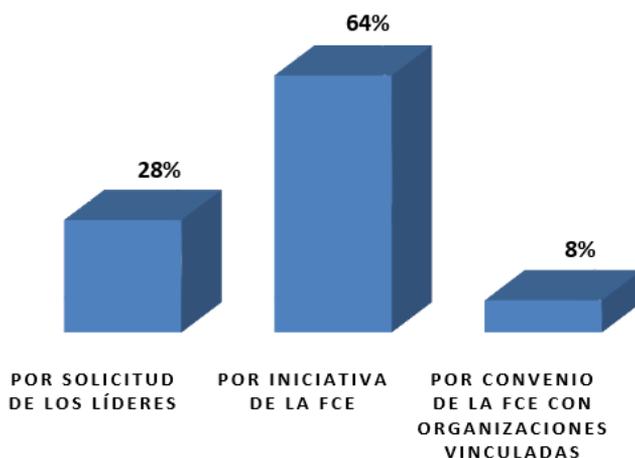
- Pobladores del asentamiento 8 de diciembre de la ciudad de Villeta: Se les instruyó a 21 núcleos familiares en educación financiera familiar, presupuesto de gastos y asociatividad.
- Artesanos del calzado de la Ciudad de Pirayú: Se les capacitó a 102 artesanos para identificar su costo de producción a partir del cual les permitió obtener un parámetro de fijación del precio final de sus productos.

- Artesanas del ñandutí y hamacas de hilo de la Ciudad de Pirayú: Se les capacitó a 24 artesanas en educación financiera y se realizó una fuerte promoción de marketing realizando la primera Expo Eco MIPYMES en la que participaron para vender sin intermediaciones sus productos.
- Artesanas del poyvi y poncho de la Ciudad de Carapeguá: Se les capacitó a 31 artesanas en educación financiera y se realizó una fuerte promoción de marketing realizando la primera Expo Eco MIPYMES en la que participaron para vender sin intermediaciones sus productos.
- Artesanos de pelotas de la ciudad de Quiindy: Se les capacitó a 56 personas para formar asociaciones y así fortalecer el gremio de productores. Se les capacitó para identificar su costo de producción, así como canales alternativos de venta. Se realizó una red de alianza entre la Municipalidad y la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) y la Unión de Fútbol del Interior (UFI).
- Artesanos oleros de la ciudad de Tobatí: Se les proveyó a 39 oleros de educación financiera y asesoramiento profesional en su nivel de endeudamiento para lo cual se firmó un convenio con la Cooperativa Tobatí Ltda.
- Fabricantes de dulces artesanales de la ciudad de Piribebuy: Se les proveyó de educación financiera, asesoramiento de costo y asesoramiento profesional en cadenas de comercialización a 27 artesanos.

A partir de estos datos recolectados, se procedió a la aplicación de una encuesta a los líderes de las comunidades abordadas que permitió conocer el nivel de aceptación generado con las actividades de extensión para lo cual se elaboró un cuestionario de preguntas estructuradas, previa solicitud de autorización a la DES.

La población de estudio constituye 78 líderes comunitarios por lo que se definió como tamaño de la muestra 53 personas en función a un muestreo aleatorio simple por conveniencia. Seguidamente se procede a exponer los resultados cuantitativos obtenidos en la encuesta aplicada a los pobladores de las comunidades abordadas.

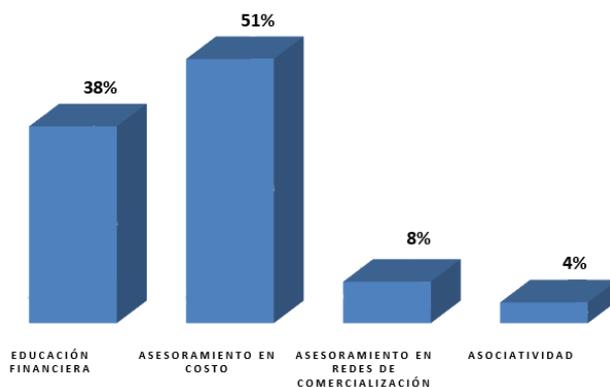
**Figura 1:** Líderes de comunidades de Villeta, Pirayú, Carapeguá, Quiindy, Tobatí y Piribebuy a los cuales se les consultó la manera en que se dio el acercamiento de la FCE a su comunidad. Paraguay. Periodo 2018 al 2021



**Fuente:** elaboración propia en base a encuesta aplicada.

La consulta realizada fue con el objetivo de determinar cómo se ejecuta el vínculo academia - sociedad con las comunidades abordadas. El 64% de las personas entrevistadas manifestaron que el acercamiento de la academia con la comunidad se dio por iniciativa de la Facultad de Ciencias Económicas – FCE lo que evidencia que esta unidad académica fue la impulsora de la vinculación con la sociedad (figura 1).

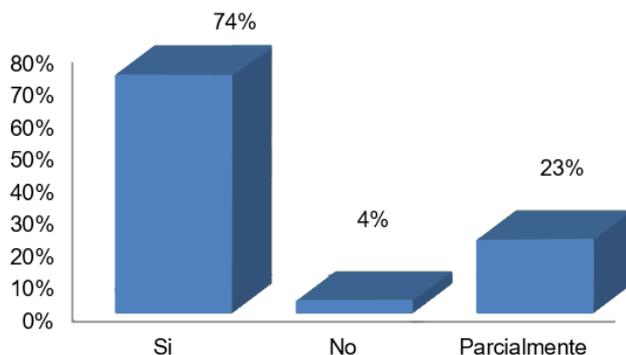
**Figura 2:** Líderes de comunidades de Villeta, Pirayú, Carapeguá, Quiindy, Tobatí y Piribebuy a quiénes se les consultó sobre el tipo de capacitación que le brindó la FCE. Paraguay. Periodo 2018 al 2021



**Fuente:** elaboración propia en base a encuesta aplicada

La consulta realizada evidencia que el 51% de los servicios realizadas dentro del marco de la extensión universitaria guardan relación con el asesoramiento para la estructuración de costos de producción del bien confeccionado por los artesanos. En segundo lugar, con el 38% de la encuesta, se refleja el servicio de educación financiera. En menor porcentaje se evidencia el servicio relacionado a asesoramiento en redes de comercialización con el 8% y con el 4% el asesoramiento que guarda relación con la capacitación en conformación de núcleos de asociatividad (figura 2).

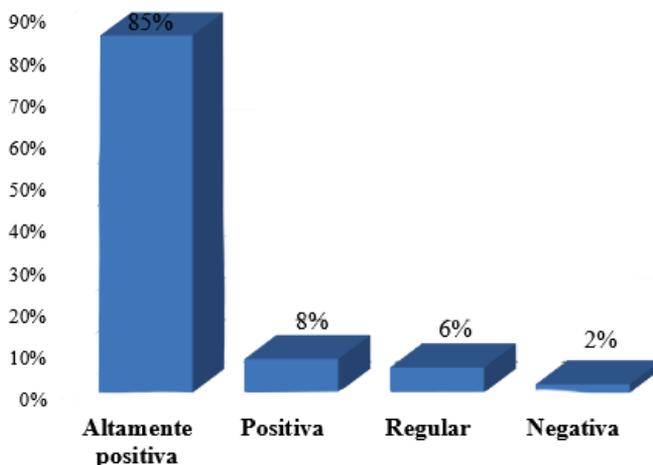
**Figura 3:** Líderes de comunidades de Villeta, Pirayú, Carapeguá, Quiindy, Tobatí y Piribebuy a quiénes se les consultó si la capacitación que se realizó dentro de la actividad de extensión universitaria estuvo en un lenguaje entendible para la comunidad. Paraguay. Periodo 2018 al 2021



**Fuente:** elaboración propia en base a encuesta aplicada

Los datos tabulados reflejan que el 74% de los encuestados manifiestan que la capacitación que se realizó dentro de la actividad de extensión universitaria empleó el lenguaje coloquial utilizado para la comunicación entre los miembros de la comunidad lo que decanta en un elevado nivel de aceptación sobre la intervención realizada (figura 3).

**Figura 4:** Líderes de comunidades de Villeta, Pirayú, Carapeguá, Quiindy, Tobatí y Piribebuy a quiénes se les consultó si consideran importante que la universidad ayude a su comunidad. Paraguay. Periodo 2018 al 2021



**Fuente:** elaboración propia en base a encuesta aplicada

Un elevado porcentaje de los encuestados que en su conjunto representa el 92% de la población estudiada, manifestó que considera importante que la universidad ayude a su comunidad. Solo el 6% manifiesta que parcialmente considera viable mientras que un 2% manifiesta su apatía. Finalmente, el 85% de los encuestados perciben que los resultados generados a su comunidad con las actividades de extensión realizadas son altamente positivos, el 8% que son positivas, el 6% considera que los resultados son regulares mientras que un 2% lo considera negativa (figura 4).

## CONCLUSIONES

Los servicios que se realizan dentro del marco de extensión universitaria son de vital importancia para el giro de actividades característicos de las comunidades abordadas (Figura N° 2). Si bien es un porcentaje menor el que manifestó que la capacitación no empleó un lenguaje acorde, resulta importante que se esboce en los aspectos que las personas consideran que se debe mejorar para lograr la satisfacción plena de los beneficiarios finales de las actividades de extensión que se realizan (Figura N° 3).

Si bien es un porcentaje muy ínfimo considera que no es importante que la universidad ayude a su comunidad lo que pone de manifiesto la imperante necesidad de evaluar la percepción de los beneficiarios en las actividades de extensión que se encaran. Aquí se podría contrastar que las comunidades no quieren solo abordajes aislados, sino que buscan sostenibilidad en las actividades que se ejecutan.

La extensión universitaria se constituye en un elemento dinamizador que puede vincular a las diversas carreras profesionales para interactuar en todas las áreas. Este aspecto es vital para que los mismos puedan visualizar el esquema de trabajo y extraer aspectos positivos que puedan utilizar como herramienta de continuidad en su gestión.

Claramente los resultados reflejan una amplia mayoría de percepción positiva, sin embargo, se debe esbozar en profundidad en las cuestiones que consideran como deficitarias los beneficiarios de las comunidades que reflejaron una percepción regular y negativa.

Las actividades de extensión se abordan para propiciar beneficios a la comunidad asistida y para lograr la satisfacción plena, se hace fundamental que los beneficiarios exteriorice este sentir para respaldar las labores.

Luego del acontecimiento histórico vivenciado en setiembre del año 2015 denominado primavera estudiantil, se reorientan las actividades y con la necesidad emergente de que la sociedad respalde y confíe nuevamente en la Universidad Nacional de Asunción, las unidades académicas deben potenciar las actividades de extensión con vinculación social que abarque el desarrollo socio-comunitario.

La extensión es atributo inherente de la universidad por lo que se hace necesaria que las unidades académicas que la componen trabajen articuladamente para que la misma se constituya en un camino fuerte vinculada con la sociedad que la alberga y sostiene.

Resulta de vital importancia que la Dirección de Extensión y Servicios - DES articule los mecanismos que permitan a la Facultad de Ciencias Económicas - FCE construir un reglamento que no solo fomente las actividades intramuros que apunten a contribuir a la formación integral y multidisciplinaria de la comunidad universitaria, sino que además contemple las actividades y grilla de acción de las actividades extramuros ya que éstas ofrecen a la sociedad en general el conocimiento universal, y a los sectores vulnerables la posibilidad de acceder a servicios profesionales sin costo.

La Facultad de Ciencias Económicas - FCE requiere replantearse la mentalidad de que la extensión universitaria no es mecenas de vanguardismos culturales, sino un brazo que realiza, por

decirlo así, la redistribución del conocimiento y por ende, requiere que se establezca el camino a seguir para asegurar que se llegue a destino.

La vinculación con los sectores vulnerables necesita de retroalimentación, es decir, no solo requiere de evaluación del impacto de las acciones realizadas, sino que demanda acciones sostenibles y permanentes que aseguren que la relación no se sustente en un extractivismo meramente académico.

La FCE debe incorporar en su reglamento de extensión como una actividad obligatoria para la obtención de créditos la labor extensional dentro del programa académico de la asignatura que impliquen la realización de actividades de carácter intramuros y extramuros.

Se requiere que el reglamento establezca una mayor exigencia al docente que imparte la cátedra, más aún a aquel que imparte una asignatura del área profesional, para realizar actividades de extensión universitaria que realmente se vinculen con la sociedad.

L revisión documental evidencia que los docentes solo se habitúan a realizar actividades de la línea de programa educativo, social, cultural y recreativo que contempla la realización de cursos, charlas educativas y voluntariados que no exigen un horario extracurricular como los de Desarrollo socio-comunitario con enfoque en la ciencia, la tecnología y el humanismo que apunta a contribuir a mejorar las condiciones económicas sociales y culturales de la comunidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, L., & Fonseca, S. (2018). Vinculación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción con la sociedad mediante la extensión universitaria. *Población y Desarrollo*. N° 46 , 83-92.
- Carrera, T. (2011). La actividad deportiva, una manifestación de extensión universitaria. *EF Deportes*. Año 16. N° 158, 17-25. Obtenido de EF Deportes: <http://www.efdeportes.com/efd158/la-actividad-deportiva-extension-universitaria.htm>
- Chuaqui, B. (2002). Acerca de la historia de las universidades. *Revista chilena de pediatría* , 563-565.
- Del Huerto, M. H. (2006). La extensión universitaria como vía para fortalecer los vínculos universidad-sociedad desde la promoción de la salud. *Revista Cubana de Salud Pública*. La Habana. Volumen 33 , 33-39.
- Di Mari, D. (2013). La importancia de la extensión universitaria. Buenos Aires: Anuario Escuela de ARchivología IV 2012-2013 Universidad Nacional de Córdoba.
- Paul, R., & Elder, L. (2005). *Estándares de competencia para el pensamiento crítico*. Reino Unido: Fundación del pensamiento crítico.
- Pérez, T. (2011). *Extensión Universitaria: Función organizadora de un curriculum abierto*. Madrid: UNED.
- Tünnermann, C. (2008). *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO.

- UNA, F. d. (2008). Reglamento interno de extensión universitaria FCE- UNA. San Lorenzo: FCE- UNA.
- Facultad de Ciencias Económicas (2008). Acta No. 15 (C.D. No.15 11/08/2008). Resolución N°1 “REGLAMENTO INTERNO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. Recuperado de: [https://www.eco.una.py/application/files/6415/2155/7632/Reglamento\\_interno\\_extension\\_2008.pdf](https://www.eco.una.py/application/files/6415/2155/7632/Reglamento_interno_extension_2008.pdf)
- Facultad de Ciencias Económicas (2018). Acta No. 09 (C.D. No.09 16/05/2018). Resolución N°4 “ESCALA DE VALORACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. [https://www.eco.una.py/application/files/6115/6113/9452/ESCALA\\_DE\\_VALORACION.pdf](https://www.eco.una.py/application/files/6115/6113/9452/ESCALA_DE_VALORACION.pdf)
- Honorable Cámara de Representantes (1956). Ley N° 356 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. Recuperado de: <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2613/establece-la-carta-organica-de-la-universidad-nacional-de-asuncion>
- Poder Legislativo (2013). Ley N° 4995 De Educación Superior. Asunción, 2 de agosto de 2013. Recuperado de: <http://www.cones.gov.py/ley-4995-de-educacion-superior/>
- Universidad Nacional de Asunción (2005). Acta No. 22 (A.S. No. 22/02/2005) Resolución No. 428-00-2005 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA”. Recuperado de: [https://www.una.py/images/stories/Universidad/DisposicionesLegales/428\\_2005.pdf](https://www.una.py/images/stories/Universidad/DisposicionesLegales/428_2005.pdf)
- Universidad Nacional de Asunción (2017). Estatuto Aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017. Asunción-Paraguay. Recuperado de: [https://www.una.py/wp-content/uploads/2019/07/Estatuto\\_de\\_la\\_UNA\\_2017.pdf](https://www.una.py/wp-content/uploads/2019/07/Estatuto_de_la_UNA_2017.pdf)